



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO A TODA LA SOCIEDAD

Boletín 18-2019.

Villahermosa, Tabasco, 9 de septiembre de 2019.

POR LA PRESUNTA DISCRIMINACIÓN A ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD, DERECHOS HUMANOS EMITE MEDIDAS PRECAUTORIAS URGENTES A COBATAB

Con motivo de la queja de un padre de familia, quien señaló presuntos actos de discriminación en contra de su hijo por ser una persona con discapacidad, debido a que un grupo de maestros, le sugirieron, buscarle un oficio al menor, al no considerarlo apto para asistir a la escuela. En razón de los hechos, con la finalidad de salvaguardar los derechos a la **educación, no discriminación, la igualdad** y el **trato digno, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emite las siguientes MEDIDAS PRECAUTORIAS URGENTES al COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO:**

1. Se adopten las medidas que aseguren la asistencia a clases del menor.
2. Se analice y determine la suspensión temporal del docente, valorando su idoneidad para permanecer definitivamente frente a grupo.
3. Se instruya por escrito al personal docente y administrativo del Centro Educativo para que eviten realizar actos de discriminación que atenten en contra del bienestar integral del menor o de cualquier persona.
4. Se capacite a la comunidad escolar en el tema “Derechos Humanos, Educación e Inclusión de Personas con Discapacidad”.

Finalmente, la CEDH concede un término de 3 días hábiles para que informe sobre la aceptación de las medidas precautorias urgentes.